



DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA  
PROPUESTA PUBLICA ID 2322-65-LP15  
"MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO,  
VALLENAR".

VALLENAR, 14 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2873

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1369 de fecha 15 de Abril de 2015, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-65-LP15 "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
2. El Decreto Exento N° 2786 de fecha 11 de Agosto de 2015, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-65-LP15 "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-65-LP15 "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Acta de Evaluación de la Propuesta.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La Resolución Exenta N° 68 de fecha 18 de Julio de 2015 del Gobierno Regional de Atacama.
- 8.- La II modificación de convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Municipalidad de Vallenar.
- 9.- La ley N° 19.886 de Compras de Públicas "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
10. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por CONSTRUCTORA PIO V LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-65-LP15 "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR" por el precio de \$1.598.587.825.- (Mil quinientos noventa y ocho millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 11 de Agosto del 2015, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y CONSTRUCTORA PIO V LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-65-LP15 "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR", por el precio de \$1.598.587.825.- (Mil quinientos noventa y ocho millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 300 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.



5.- **MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Valenar.

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 10% del valor contratado, a nombre del Gobierno Regional de Atacama, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 Obras Civiles del Gobierno Regional de Atacama.

**TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIÁN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes/

CTR/NFR/LZG/ECF/JBA/HAC/fle.-  
